

RIO GALLEGOS, 04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.560/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Estudiar Geografía en la U.N.P.A.-U.A.R.G. La formación profesional de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y sus alcances", bajo la responsabilidad del Prof. Cristian AMPUERO, la Lic. Alicia CACERES y el Prof. Julio SOTO;

QUE el equipo de trabajo estará conformado por la Prof. María Lastenia VERA y los alumnos Guillermo TRIVIÑO, Mabel RAUQUE COYOPAE y Andrea Menco;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión propone realizar un CD interactivo que permita difundir y promocionar el Plan de Estudios de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía de la U.N.P.A.-U.A.R.G., además de las actividades que se desarrollan en el marco de las cátedras que se dictan en los citados Planes de Estudios, planteándose mediante el uso y aplicación de técnicas y herramientas informáticas la elaboración de un compendio de la información inherente al rol profesional del geógrafo, las asignaturas involucradas en el plan de estudios y el ámbito laboral de inclusión del profesional;

QUE dicho material estará destinado a alumnos y docentes de las Escuelas de Educación General Básica y Colegios Provinciales de Nivel Polimodal de la ciudad de Río Gallegos, Bibliotecas Escolares, Populares, Municipales y Públicas;

QUE se solicita se cubra el gasto que demandará la adquisición de CDs hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00);

QUE por Nota N° 779/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 14 mediante Nota N° 2236/10 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra Despacho N° 017/10 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Estudiar Geografía en la U.N.P.A.-U.A.R.G. La formación profesional de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y sus alcances", bajo la responsabilidad del Prof. Cristian AMPUERO, la Lic. Alicia CACERES y el Prof. Julio SOTO, establecer que el equipo de trabajo estará conformado por la Prof. María Lastenia VERA y los alumnos Guillermo TRIVIÑO, Mabel RAUQUE COYOPAE y Andrea Menco y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de CDs hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Estudiar Geografía en la U.N.P.A.-U.A.R.G. La formación profesional de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y sus alcances", bajo la responsabilidad del Prof. Cristian AMPUERO, la Lic. Alicia CACERES y el Prof. Julio SOTO.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de trabajo del Proyecto de Extensión denominado "Estudiar Geografía en la U.N.P.A.-U.A.R.G. La formación profesional de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y sus alcances", estará conformado por la Prof. María Lastenia VERA y los alumnos Guillermo TRIVIÑO, Mabel RAUQUE COYOPAE y Andrea Menco, y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de CDs hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00);

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

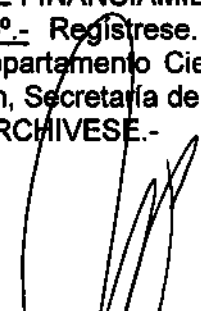
///-2-

y Licenciatura en Geografía y sus alcances", estará conformado por la Prof. María Lastenia VERA y los alumnos Guillermo TRIVIÑO, Mabel RAUQUE COYOPAE y Andrea MENCO.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de CDs hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).-

ARTÍCULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

782